



**CONCÓN**  
avanzamos contigo  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**  
**DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

ORD. Nº 886 /2024.-

ANT. :

MAT. Lo que indica.

CONCÓN, 30 ABR 2024

DE: SR. PAULO CARRILLANCA ANTILEF  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. VICTORIA VALENCIA VELIZ  
JEFA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

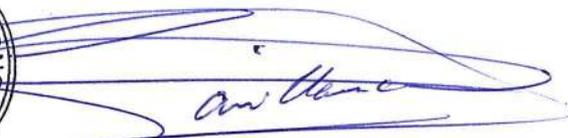
A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Informe Mensual y Boleta de Honorario de la siguiente persona:

NOMBRE	Nº BOLETA	Nº DECRETO
GABRIELA DOMINGUEZ GARZA	45	1129 15/03/2024

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



  
**PAULO CARRILLANCA ANTILEF**  
**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

PCA/mnr

**Distribución:**

- 1.- Contabilidad
- 2.- Dideco
- 3.- RRHH

GABRIELA CATALINA DOMINGUEZ GARZA

BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA

N° 45

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA (DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO DE PLANOS DE CO,  
**ARQUITECTO**

Fecha: 01 de Mayo de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Domicilio: AVE. SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

PRESTADOR DE SERVICIOS SECPLAC MES ABRIL	1.700.000
Total Honorarios \$:	1.700.000
13.75 % Impto. Retenido:	233.750
Total:	1.466.250

Fecha / Hora Emisión: 25/04/2024 10:25



2129475300045B8EBF67

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

Fecha / Hora Impresión: 25/04/2024 10:25

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECTOR  
SECPLAC

## CERTIFICADO N° 54 /24

La secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Concón que suscribe, ante petición de la señorita Gabriela Domínguez Garza a cursar pago de servicios prestados certifica:

- De acuerdo con el DECRETO REGISTRADO N°1129 que ratifica el contrato en calidad de honorarios a contar del 11 de marzo del 2024 al 31 de diciembre del 2024 a Gabriela Domínguez Garza, RUT [REDACTED] los honorarios mensuales que ascienden a la suma de \$ 1.700.000 pesos impuestos incluido, para prestar el servicio de arquitecta en la Secretaria de Planificación Comunal.
- Para efectos del pago, presenta boleta de honorarios N°45 por un monto de \$ 1.700.000 pesos impuesto incluido, de fecha 01 de mayo del 2024.
- Dado que la prestación de servicios se ha recibido a conformidad según el informe de gestión adjunto, corresponde dar curso a la cancelación de la boleta de honorarios, emitiéndose el presente certificado a fin de respaldar el decreto correspondiente

  
LORETO HERRADA LANDA  
DIRECTORA SECPLAC

  
PAULO CARRILLANCA ANTILEF  
DIRECTOR DIDECO

[REDACTED]  
GABRIELA C. DOMÍNGUEZ GARZA  
PROFESIONAL SECPLAC

## INFORME MENSUAL ABRIL 2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

NOMBRE DEL FUNCIONARIO : GABRIELA C. DOMÍNGUEZ GARZA

DEPARTAMENTO : SECPLAC

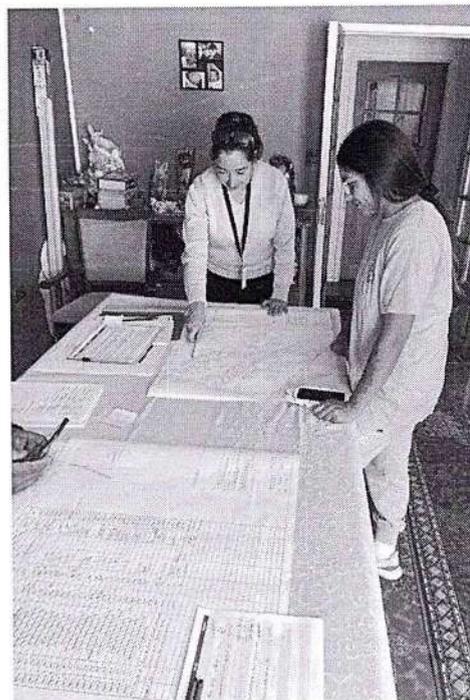
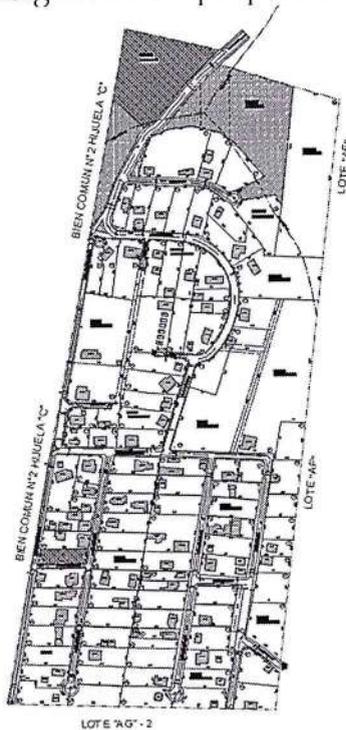
JEFE DIRECTO : LORETO HERRADA LANDA

### LABORES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2024

#### SEMANA 1

PROYECTO: SANAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN DEL  
ÁREA RURAL ACOGIDA A LEY. 20.234

- Diseño y dibujo de lotes según escrituras y materialización in situ de la comunidad Eucaliptus.
- Diseño y dibujo de redes viales para la comunidad Eucaliptus.
- Reunión presencial con representantes del sector Los Peumos y Villa Aconcagua.
- Reunión presencial de la comunidad Santa Inés y Los Avellanos para asignación de propietarios por lote y rectificación de datos personales.





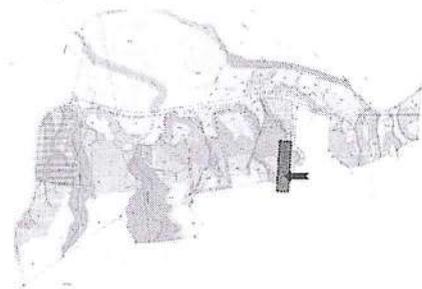
**SEMANA 3**

**PROYECTO: SANAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD "LOS EUCALIPTUS" ACOGIDA A LA LEY. 20.234**

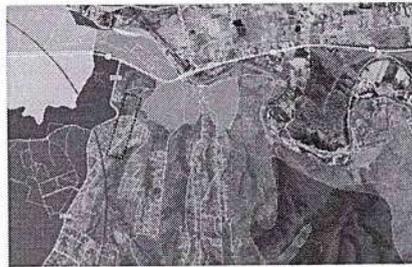
- Elaboración de Informe técnico para la solicitud de excepciones a la vialidad, áreas verdes y de equipamiento de la comunidad Eucaliptus.
- Convocatoria presencial para asignación de propietarios por lote y rectificación de datos personales de la comunidad "Nuevo Milenio y Condor".

**1. ANTECEDENTES**

Los límites de este loteo se circunscriben fuera de los límites urbanos del Plan Regulador Comunal de Concón.



Según el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso en el área metropolitana y satélite Quintero-Puchuncaví (PREMVAL), la "Comunidad Eucaliptus" (polígono demarcado con línea punteada segmentada y relleno en color morado) se encuentra emplazado en zona rural.



Este loteo se encuentra ubicado en el sector conocido como "Fuerte Aguayo" de la comuna de Concón y su ingreso se realiza a través del bien nacional de uso público: Ruta F-528, también conocida como antiguo camino a Santa Inés, para posteriormente ingresar por un camino de servidumbre denominado "Los eucaliptus" estipulado en el plano de subdivisión con número de certificación 5103006-2004 aprobado por el servicio agrícola y ganadero oficina provincia de Valparaíso V Región e ingresado al Conservador de Bienes Raíces de Concón bajo el N° 839/2004.

La comunidad "Los Eucaliptus" realizó una solicitud a la Intendencia Municipal de Concón para aceptar su loteo, habiéndose a la Ley 20.234 y sus modificaciones, modificado el departamento DECPA.

El loteo comprende un área de **113.741 m<sup>2</sup>** aproximadamente de superficie y abarca **104 lotes**.



Este loteo, desarrollado por un profesional en el ejercicio profesional de cargo, se constituye que el loteo se regularice esta comunidad, de modo a que cumple con las siguientes medidas establecidas en la Ley 20.234:

- a) Que se encuentren regularizadas con prioridad el 95 de diciembre de 2014.
- b) Que no haya permisos o resoluciones afectivas de loteo.
- c) Que en más del 30% de los lotes existentes del loteo existan viviendas de tipo convencional.
- d) Que no existan viviendas en el loteo, según una relación actualizada de 2.000 unidades de vivienda.
- e) Que no existan reclamaciones pendientes por incumplimiento de normas urbanísticas en la DCM.

f) Que cuente con una resolución de regularización firmada por el Intero de su Dirección en el año.

El loteo regulariza:

- a) Constar con las experiencias establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcción (LUGUC) y en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (ODUC) respecto a anchos y longitudes de las vías.

Esto se notará en los puntos 2 y 3, respectivamente.

**2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS**

En este loteo, se dispuso la distribución de la dotación edificatoria en la Comunidad Eucaliptus, la cual se va cumpliendo a la satisfacción en la normativa vigente. Por lo tanto, esta solicitud se encuentra en el punto 3.1.1 de la DCM 314, por incumplimiento a la urbanización en los Art. 2.3.2, 2.3.3 y 2.3.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (ODUC), según se siguiente desarrollo:

**3.1 Categorización y excepción de la vía a colector**

El loteo regulariza el loteo de la vía, como tal, el cual se encuentra en la categoría de vía de tipo local, la cual se encuentra en la categoría de vía de tipo local, la cual se encuentra en la categoría de vía de tipo local, la cual se encuentra en la categoría de vía de tipo local.

renda al máximo requerida según predominio, categoría de la vía y calidad ODUC o local (V. Véase Tabla 3)

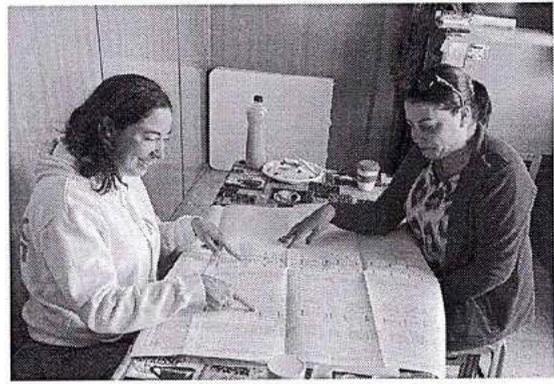
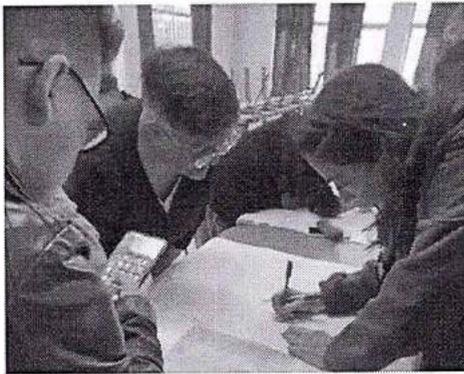
Número de la vía	Nombre	Área de la vía (m <sup>2</sup> )	Superficie máxima (m <sup>2</sup> )	Superficie mínima (m <sup>2</sup> )	Superficie máxima (m <sup>2</sup> )	Categoría de la vía	Superficie máxima (m <sup>2</sup> )
VIA LOCAL	VIA LOCAL	10000	10000	10000	10000	VIA LOCAL	10000
	VIA LOCAL	10000	10000	10000	10000	VIA LOCAL	10000
VIA LOCAL	VIA LOCAL	10000	10000	10000	10000	VIA LOCAL	10000
	VIA LOCAL	10000	10000	10000	10000	VIA LOCAL	10000
VIA LOCAL	VIA LOCAL	10000	10000	10000	10000	VIA LOCAL	10000
	VIA LOCAL	10000	10000	10000	10000	VIA LOCAL	10000
VIA LOCAL	VIA LOCAL	10000	10000	10000	10000	VIA LOCAL	10000
	VIA LOCAL	10000	10000	10000	10000	VIA LOCAL	10000
VIA LOCAL	VIA LOCAL	10000	10000	10000	10000	VIA LOCAL	10000
	VIA LOCAL	10000	10000	10000	10000	VIA LOCAL	10000

**SEMANA 4**

**PROYECTO: SANAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR RURAL ACOGIDA A LA LEY. 20.234**

- Elaboración catastral de las comunidades del sector rural.
- Convocatoria presencial para asignación de propietarios por lote y rectificación de datos personales de la comunidad "Lomas de Concón".

ID	COMUNIDAD	VUELO BARR	PUNTOS DE CONTROL	ESTADISTICA	PLANO TOPOGRAFICO	PLANO REGISTRO ENERO 24	EXHIBITAS REGISTRADAS	PLANO PERIMETRO LOTE	IDENTIFICACION DE SITIOS	ZONA	SEPERER (M)	GAMING PUBLICO DE ACCESO	PLANO	CANTIDAD DE SITIOS	SITIOS CONSTRUCCION	SITIOS EMISORA	N. CERTIFICADO DE RESERVA
1	LOS ESCAMPIOS	OK	OK	OK	OK	OK	11	OK	OK	10.000	10,2	1.528	1.432.234.03.8	107	81	25	14.0
2	ALVINO DE CONCÓN	OK	OK	OK	OK	OK	26	OK	OK	10.000	20,6	1.528	1.432.234.03.8	107	109	19	10.0
3	CONCÓN DE CONCÓN	OK	OK	OK	OK	OK	12	OK	OK	10.000	20,4	1.528	1.432.234.03.8	107	109	19	10.0
4	LOS CARABANES	OK	OK	OK	OK	OK	11	OK	OK	10.000	20,5	1.528	1.432.234.03.8	107	109	19	10.0
5	LOS PALANES	OK	OK	OK	OK	OK	11	OK	OK	10.000	20,5	1.528	1.432.234.03.8	107	109	19	10.0
6	LOS ARBES	OK	OK	OK	OK	OK	11	OK	OK	10.000	20,5	1.528	1.432.234.03.8	107	109	19	10.0
7	LOS AVIZANOS	OK	OK	OK	OK	OK	11	OK	OK	10.000	20,4	1.528	1.432.234.03.8	107	109	19	10.0
8	LA VILLA LA CIMA DE ARAU LIZ	OK	OK	OK	OK	OK	11	OK	OK	10.000	20,2	1.528	1.432.234.03.8	107	109	19	10.0
9	INDETERMINADO CONCÓN	OK	OK	OK	OK	OK	11	OK	OK	10.000	20,5	1.528	1.432.234.03.8	107	109	19	10.0
10	COMUNIDAD CONCÓN	OK	OK	OK	OK	OK	11	OK	OK	10.000	20,3	1.528	1.432.234.03.8	107	109	19	10.0
11	CONCÓN	OK	OK	OK	OK	OK	11	OK	OK	10.000	20,7	1.528	1.432.234.03.8	107	109	19	10.0



**GABRIELA DOMÍNGUEZ GARZA**



**PAULO CARRILLANCA ANTILEF  
DIRECTOR DIDECO**



**LORETO HERRADA LANDA  
SÉCPLAC**

Concón, 01 de mayo de 2024